



**«PROPUESTA CURRICULAR Y
GESTIÓN CON PERTINENCIA
A LA SITUACIÓN DE LAS
TRABAJADORAS
ASALARIADAS DEL HOGAR»**

CEA GUALBERTO VILLARROEL N° 4

TRABAJADORAS DEL HOGAR SON ATENDIDAS EN SU DEMANDA EDUCATIVA



- * El Ministerio de Educación a solicitud presentada por la Federación Nacional de Trabajadoras Asalariadas del Hogar de Bolivia (FENATRAHOB), elabora un Programa para atender el derecho a la Educación, emitiendo la R.M. 308/2014, de 30 de abril de 2014, mediante la Educación Secundaria para Personas Jóvenes y Adultas.



IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS

Según lo dispuesto por la Resolución Ministerial:

- * Se adecua los contenidos según la demanda y necesidad de esta población.
- * Se reconoce los saberes y conocimientos adquiridos en su día a día o en su fuente de trabajo y se los utiliza como insumos para planificar los procesos educativos.
- * Se programa las clases según la disponibilidad de su tiempo, mediante la modalidad semipresencial.





PROCESOS EDUCATIVOS



EN MATEMÁTICA:

SE DOSIFICA LOS CONTENIDOS Y SE ADECUA A SU EXPERIENCIA. Por Ejemplo:

- ❖ LA REGLA DE TRES SIMPLE: A TRAVES DE RECETAS DE COCINA.
- ❖ LA ENSEÑANZA DE FRACCIONES: A PARTIR DE LA COMPRA DE PRODUCTOS

PROCESOS EDUCATIVOS



EN CIENCIAS NATURALES:

- ❖ CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS SANOS Y DAÑINOS.
- ❖ HIGIENE DE LOS ALIMENTOS Y PRESERVACIÓN DE LOS NUTRIENTES.
- ❖ CONOCIENDO EL CUERPO HUMANO.
- ❖ HIGIENE Y CUIDADOS DESPUÉS DEL PARTO Y SUS CUIDADOS.

PROCESOS EDUCATIVOS

EN COMUNICACIÓN Y LENGUAJES :



- ❖ ORATORIA
- ❖ PRODUCCIÓN DE TEXTOS
- ❖ REDACCIÓN DE CARTAS, INFORMES.
- ❖ REFORZAMIENTO DE LA LECTURA

PROCESOS EDUCATIVOS

CIENCIAS SOCIALES



- ❖ PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LEYES VIGENTES.
- ❖ APROPIACIÓN DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.
- ❖ CONOCEMOS NUESTRA HISTORIA, LA ANÁLIZAMOS CON UNA MIRADA CRÍTICA.

PRIMERA PROMOCIÓN -2016



SEGUNDA PROMOCIÓN - 2017



TERCERA PROMOCIÓN - 2018

